

HERMANOS CARMONA, S. A.
(Absorbente)
COMPAÑÍA MERCANTIL
DE TRANSPORTES DE VIAJEROS
LA NAVARRA ANDALUZA, S. L.
(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas en los respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Compañía Mercantil de Transportes de Viajeros la Navarra Andaluza, Sociedad Limitada», por «Hermanos Carmona, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.—El acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Jaén y sus correspondientes Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100 de las participaciones en que está dividido el capital de la sociedad absorbida, no procede tampoco la fijación de tipo de canje o compensación en metálico, ni procede establecer procedimiento de canje, ni aumentar el capital de la sociedad absorbente.

Tercero.—En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas, podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Asimismo, se hace público que, en la misma Junta, se acordó el cambio de domicilio social de la sociedad absorbente a Logroño, calle Poeta Prudencio, número 26.

Jaén, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.177. 1.ª 8-10-2001

HER-SER, S. L.

Por acuerdo de la Junta de socios, celebrada el día 2 de octubre del año 2001, se acordó la disolución, y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance cerrado con esa misma fecha, y que se publica a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	5.964.565
Tesorería	11.910.133
Total Activo	17.874.698
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	13.712.032
Pérdidas anteriores	-29.320.609
Pérdidas y ganancias	23.483.275
Total Pasivo	17.874.698

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla del Monte, 3 de octubre de 2001.—El Liquidador.—49.347.

HOWASA, S. A.

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Procedimiento 352/98. Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Howasa, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de sociedades.
Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance de disolución al día 4 de mayo de 1998.

Tercero.—Nombramiento de liquidador.
Cuarto.—Facultar al liquidador para elevar los acuerdos sociales y realizar los actos necesarios para conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.
Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Que se celebrará en el local sito en la calle Costa Brava, número 2-4, de Madrid, el día 29 de octubre a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesario, el día 30 de octubre a las doce horas, siendo presidida por don Philippe Hamon.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número 15 de Madrid, Vilma del Castillo González.—49.091.

IBERAGENTES SISTEMAS, S. A.
Sociedad unipersonal

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de esta sociedad, ejerciendo funciones de Junta general, ha acordado el pasado día 1 de octubre de 2001, la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Liquidador, Vicente Moreno Trias.—49.253.

INDUSTRIAS ZEIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo, por unanimidad, de la Junta universal de accionistas de «Industrias Zeia, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 13 de julio de 2001, de reducir el capital social en la cifra de 20.202,42 euros, mediante la devolución a los socios de 1,010121 euros, por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una.

Amorebieta, 13 de julio de 2001.—El Presidente, Luis López Badenes.—49.284.

INMOBILIARIA BAROCCO, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2001, se aprobó por unanimidad de los asistentes (50 por 100 del capital social), la liquidación de la sociedad y el siguiente Balance de liquidación final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	2.072.079
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.064.349
Deudores varios	2.000.000
Administraciones Públicas	72.079
Provisiones para insolvencias de tráfico	-2.064.349
Tesorería	421.011
Total Activo	2.493.090
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reserva legal	200.000
Reservas voluntarias	2.261.290
Resultados negativos ejercicios anteriores	-760.876
Pérdidas y ganancias	-207.324
Total Pasivo	2.493.090

Madrid, 24 de julio de 2001.—Un Liquidador solidario.—49.372.

INMOBILIARIA MODERNA FABRIL
SOLER, S. A.

(Sociedad en liquidación)

1.º El 16 de mayo de 1992, en Junta general extraordinaria de accionistas y universal de «Inmobiliaria Moderna Fabril Soler, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, se adoptó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, lo que se pone en público conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º En Junta general extraordinaria de accionistas y universal celebrada en el domicilio social de la compañía el 30 de abril de 2001, se aprobó el Balance final de liquidación, de fecha 30 de abril de 2001, lo que se pone en público conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.962.049
Total Activo	6.962.049
Pasivo:	
Capital social	2.500.000
Reserva legal	500.000
Reservas especiales	2.496.575
Reservas voluntarias	1.465.474
Total Pasivo	6.962.049

Barcelona, 1 de junio de 2001.—El Liquidador, Agustín Isarch Amigo.—49.346.

INSTRUMENTACIÓN
Y COMPONENTES, S. A.

Con fecha 26 de septiembre, la Junta de accionistas aprobó, por unanimidad, la reducción de capital social por medio de la amortización de acciones propias que la sociedad posee como autocartera desde el 25 de junio de 2001. El importe a reducir

asciende a 12.771,42 euros, correspondiente a 34 acciones numeradas de la 56 a la 89 inclusive. El capital de estas acciones se encuentra íntegramente desembolsado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2001.—Máximo Valenciano Arranz.—49.305.

INTELCARD, S. A.

Comunica que la Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2001, en el domicilio social, acordó por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada denominada «Intelcard, Sociedad Limitada», lo que comunica a los efectos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de septiembre de 2001.—La Administradora, Manuela Llorente Guirao.—49.069.

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Intercontinental Química, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en Madrid el 26 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de ajustar el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social redenominado en euros, ascendente a 25.909.030,81 euros, en 43.630,81 euros, con cargo a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación a la reserva prevista en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumenta por medio de la disminución del valor nominal de las acciones.

El capital social queda establecido en 25.865.400 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo López Frias.—49.321.

INTERNACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

HISPANIA INTERNATIONAL HOTELS, S. A.

Sociedad unipersonal
CAYRI CINEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en el acta de Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», así como en el acta de decisiones de socio único de las sociedades «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todas ellas celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», de las sociedades «Hispania Internatio-

nal Hotels, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 2 de abril de 2001, y en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 15 de junio de 2001.

En la Junta de accionistas y en las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones/participaciones de las sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de dos sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones/participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario de «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y de «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», y el Presidente de «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—48.810. y 3.^a 8-10-2001

INVERPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Fernández Ladreda, números 16-17, bajo, el día 20 de septiembre del presente año 2001, ha adoptado entre otros, el acuerdo de amortizar acciones de la sociedad con reducción de capital social, por importe nominal de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Valladolid, 21 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Daniel Benavides Llorente.—48.914.

INVERSIONES ARGÁ, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de octubre 2001 tomo el acuerdo de disminuir el capital social inicial reduciéndolo hasta la cifra de 2.560.000 euros, y en consecuencia modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.331.

INVERSIONES FINANCIERAS CUBI, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.568.

INVERSIONES IRADA, S. A., SIMCAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, número 3, el próximo día 29 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.105.